

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35147 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 458/2012 y NIG número 07040 47 1 2012/0000734, se ha dictado, en fecha 09/10/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Prodavinsa, S.L.", con CIF B07443385, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Blanquerna, 20, 1.º, de Palma, a los efectos oportunos y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071073-1